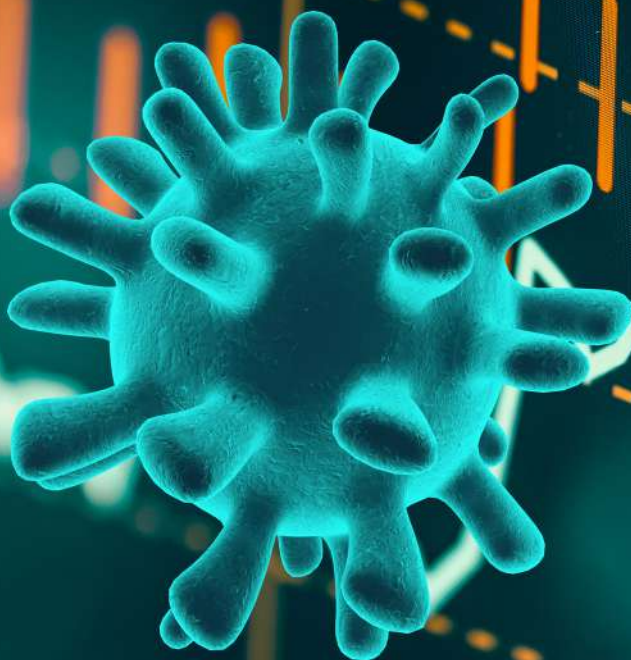


Experiencias y prácticas de seguridad en la gestión, monitoreo, control y contención del covid-19 y sus consecuencias sociales y económicas

Carlos Obed Figueroa Ortiz
Fernando Jiménez Sánchez
Coordinadores



**Experiencias y prácticas de seguridad en la gestión,
monitoreo, control y contención de COVID-19
y sus consecuencias sociales y económicas**

Carlos Obed Figueroa Ortiz
Fernando Jiménez Sánchez
Coordinadores



CUCEA
El mejor lugar para el talento

**Experiencias y prácticas de seguridad en la gestión, monitoreo, control
y contención de COVID-19 y sus consecuencias sociales y económicas**

Carlos Obed Figueroa Ortiz y Fernando Jiménez Sánchez

Coordinadores

Versión electrónica

Esta obra fue arbitrada por pares académicos, recibida por el Consejo Editorial de El Colegio de Jalisco el día 11 de noviembre de 2021 y aceptada para su publicación el día 11 de noviembre de 2021.

La edición de este libro se realizó con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) bajo el proyecto 312318 No. del Programa de Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (PAACTI), cuyo fondo financió el proceso de investigación y colaboración de foros, talles y un seminario internacional. Las opiniones, resultados, conclusiones o recomendaciones expresadas en este documento son de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista del CONACYT, de El Colegio de Jalisco o de sus instituciones de adscripción.

Imagen de portada: OSORIOartist/Shutterstock.com

Diseño de portada: Rosario Ivonne Lara Alba

Cuidado editorial: Santi Ediciones

ISBN: 978-607-8831-03-6

Todos los derechos son reservados. Esta publicación no puede ser reproducida en su totalidad ni en parcialidad, en español o en cualquier otro idioma, ni registrada, ni transmitida por cualquier sistema de reproducción de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sean mecánicos, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, fotocopia o cualquier otro, inventado o por inventar, sin permiso expreso previo y por escrito del autor.

Primera edición, 2021

©D.R. 2021, El Colegio de Jalisco

5 de Mayo 321, Loma Blanca

45100, Zapopan, Jalisco, México.

Impreso y hecho en México / *Printed and made in Mexico*

Contenido

Estudio introductorio	9
Seguridad, tecnología y COVID-19 en las ciudades globales: Nueva York, Londres y Tokio <i>Fernando Jiménez Sánchez</i>	17
La doble cara de la soberanía de facto en Jalisco: percepciones juveniles de seguridad en el Área Metropolitana de Guadalajara durante la pandemia <i>Danielle Strickland</i>	37
Régimen competencial en seguridad sanitaria ante pandemias en México: el caso de dos zonas metropolitanas ante COVID-19 <i>Javier Hurtado</i>	59
COVID-19 y su impacto económico en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Una aproximación a través del uso de sensores remotos <i>Andrés Jerson Millán López</i>	99
Gestión de la seguridad en tiempos de COVID. El caso de la Zona Metropolitana de Monterrey <i>José Andrés Sumano Rodríguez</i>	119
Violencia familiar en México durante la pandemia por COVID-19. Análisis a nivel nacional y metropolitano <i>Carlos Obed Figueroa Ortiz y Aurea Esther Grijalva Eternod</i>	141
SARS-Cov-2: Un análisis de sus determinantes socioeconómicos del número de muertes a nivel municipal <i>Willy W. Cortez</i>	183

Violencia familiar en México durante la pandemia por COVID-19. Análisis a nivel nacional y metropolitano

Carlos Obed Figueroa Ortiz¹
CUCEA, Universidad de Guadalajara

Aurea Esther Grijalva Eternod²
CUCEA, Universidad de Guadalajara

Resumen

El presente trabajo evalúa los cambios en las tendencias en el delito de violencia familiar a nivel nacional y en zonas metropolitanas del país dados los cambios en las actividades y rutinas personales y familiares antes la pandemia que enfrentamos en la actualidad. La jornada de sana distancia implementada por el Gobierno nacional implicó el confinamiento corresponsable de la población, lo que modificó en gran medida la dinámica de las relaciones intrafamiliares dada la mayor cercanía y el estrés que se genera dada la pandemia. Así, se analiza qué cambios se tienen en este tipo de conductas teniendo como referencia la incidencia delictiva total utilizando series de tiempo para determinar el ciclo

¹ Catedrático del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología comisionado al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, doctor en Economía por la Universidad de York, Reino Unido. Correo: cofigueroaor@conacyt.gob.mx.

² Profesora Titular en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Doctora en Criminología y Delincuencia Juvenil por la Universidad de Castilla, La Mancha. Correo: aurea.grijalva@academicos.udg.mx.

y la tendencia de dichos datos. Se utilizaron datos a nivel nacional y de 10 zonas metropolitanas elegidas primero por población y segundo por sus características respecto a percepción de seguridad y tasa de prevalencia de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019.

Palabras clave: violencia familiar, México, pandemia, ENVIPE, COVID-19.

Abstract

The present work evaluates the changes in the tendencies of family violence crimes nationwide and in metropolitan areas of all over the country given the changes in the activities and individual and family routines before the pandemic we are facing nowadays. The social distance campaign implemented by the national government involved the mutually responsible confinement of the population, which greatly modified the dynamic in intrafamily relationships. This due to the increased closeness and stressed generated by the pandemic. Therefore, it is analyzed which changes have taken place in this kind of conducts having as a reference the total criminal incidence using series of time to determine the cycle and the tendency of said data. Nationwide data and data from 10 metropolitan areas were used and chosen in the first place due to their population and consequently due to their characteristics regarding perception of safety and prevalence rate according to the data from the National Poll of Victimization and Public Safety Perception (ENVIPE in Spanish) 2019.

Keywords: domestic violence, Mexico, pandemic, ENVIPE, COVID-19.

Introducción

La criminalidad es en gran medida un producto de la forma en que se suscitan las relaciones sociales. Si bien, existen algunas teorías criminológicas que se han centrado en explicar las diferencias individuales entre los sujetos que cometen delitos y los que no lo hacen, hoy se entiende que las estructuras sociales y la forma en que se da la interacción social son factores que incentivan o inhiben los niveles de violencia y delincuencia.

Sin duda, el evento más importante en las últimas décadas en el mundo ha sido la presencia de una pandemia causada por la enfermedad COVID-19 causada por un coronavirus. De hecho, algunos autores lo consideran uno de los fenómenos con los efectos más devastadores para la salud, la economía, la cohesión social y la estabilidad política en los últimos tiempos (Antipova, 2020; Nicola *et al.*, 2020; CEPAL, 2020). Como es de esperarse, tanto la pandemia en sí misma como las medidas que han adoptado los gobiernos han provocado importantes cambios en la dinámica de las actividades de las personas y de las comunidades, e incluso, en la efectividad de las instituciones de gobierno. Por ello, desde una perspectiva criminológica, es esperable que este hecho social total también produzca cambios en el fenómeno criminal, sobre todo en algunos delitos que están altamente asociados con las dinámicas de las personas.

Uno de los delitos en que se ha centrado la aún incipiente investigación sobre los efectos criminógenos de la pandemia, es el de violencia familiar. Algunos organismos internacionales y medios masivos de comunicación dan cuenta de un aumento importante en la incidencia de este delito desde el momento en que una gran parte de los gobiernos impusieron medidas obligatorias o hicieron llamamientos a la población a quedarse en casa para evitar el contagio y la propagación de la enfermedad. No obstante, la mayoría de esta información es anecdótica (Ragavan *et al.*, 2020) y no proviene de evidencia científica, pues son realmente pocos los trabajos que han pretendido analizar este hecho de manera sistemática. Además de lo anterior, la mayoría de estos trabajos han analizado los efectos de la pandemia y las medidas gubernamentales en el contexto europeo y anglosajón.

A pesar de lo anterior, la preocupación en el ámbito académico y por parte de representantes sociales por lo que está ocurriendo en estos tiempos en relación con la violencia familiar es grande, y con justa razón, dado que la violencia

familiar es un problema importante de salud pública en el mundo que afecta particularmente a mujeres, niños y ancianos.³

Según cifras de la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021), en el año 2017 se calculaba que el 35 % de las mujeres habían recibido violencia por parte de sus parejas. Asimismo, el estudio global de homicidio reveló que, en 2017, 87 mil mujeres fueron asesinadas y que en el 58 % de estos casos el perpetrador fue la pareja. En relación con los niños, existe evidencia de que la mayoría de los niños que sufren un maltrato lo reciben dentro del ámbito familiar. En este sentido, la OMS en el año 2020 calculaba que 1 de cada 5 niñas y 1 de cada 13 niños de entre 0 a 17 años habían sufrido abuso sexual (2020a) y algunos datos de UNICEF revelan que 3 de cada 4 niños, de entre 2 a 4 años, experimentan violencia disciplinaria por parte de sus cuidadores y que 1 de cada 4 niños menores de 5 años viven con una madre que es víctima de violencia por su pareja (2020). Finalmente, en relación con los ancianos la OMS calcula que en 2020 1 de cada 6 personas mayores de 60 años había sufrido algún tipo de abuso en el último año (2020b).

En México las cifras tampoco son alentadoras. Según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, el 66 % de las mujeres de 15 años o más habían sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Asimismo, en los últimos 12 meses, el 10 % de las mujeres sufrió violencia por un miembro de su familia (sin considerar a la pareja), el 44 % por la pareja, y el 15 % fue víctima de abuso sexual en la infancia, y, en la gran mayoría de casos, el abusador fue un miembro de la familia. Además de lo anterior, los datos de esta encuesta mostraron que el 18 % de las mujeres con 60 años y más habían sufrido violencia por su pareja actual.

Este problema que, como puede advertirse, no es menor, puede estarse incrementando debido a que el confinamiento y el aislamiento social se relacionan con el agravamiento de los factores de riesgo asociados a la violencia familiar, lo que ha llevado a algunos a afirmar que con las medidas restrictivas al libre tránsito y al cuidar a un sector de la población para que no se contagie, estamos poniendo en mayor riesgo a ciertos grupos, particularmente a mujeres y niños y ancianos (Kaukinen, 2020 y Boserup *et al.*, 2020). Pero, además, los efectos podrían ser devastadores pues, como se sabe, la violencia familiar es un fenómeno cuyos efectos negativos pueden transmitirse por varias generaciones

³ No obstante, algunos autores señalan que es importante no tener una visión sesgada pues la violencia en la que el hombre es víctima también puede estar aumentando en estos tiempos, por lo que es necesario atender los factores de riesgo que generan la violencia familiar en general (Warburton, 2020).

(Mazza *et al.*, 2020), por lo que este problema de salud pública puede hacerse aún mayor en el futuro. En este sentido, algunos trabajos han expuesto la necesidad tanto de profundizar en el análisis de este delito en el contexto que estamos viviendo, como de generar evidencia fiable al respecto, especialmente en algunos contextos como América Latina (Perez-Vincent *et al.*, 2020).

Teniendo en cuenta lo anterior, la intención con este trabajo es hacer un análisis de lo que ha ocurrido con este delito en nuestro país, en distintos niveles de análisis, con el fin de tener un panorama general de lo que ha ocurrido a raíz de este evento. En ese sentido, la intención es analizar la evolución de este delito en México en este periodo, en primer lugar, en comparación con lo que ha ocurrido con otros delitos a nivel nacional, para posteriormente examinar la evolución tanto en las principales zonas metropolitanas, partiendo del hecho de que los cambios más profundos en las actividades y las mayores restricciones han ocurrido en estas zonas.

El momento actual ha sido reconocido como un gran experimento natural que proporciona una excelente oportunidad para aportar evidencia sobre algunas teorías criminológicas (Ashby, 2020; Hodgkinson & Andresen, 2020; Stickle & Felson, 2020) lo cual puede ser una aportación muy valiosa desde el punto de vista académico, pero, además, la información que se genere con este trabajo puede ser especialmente útil para quienes toman decisiones relacionadas con la seguridad ciudadana y el combate a la criminalidad. En consecuencia, el objetivo de este análisis en concreto es aportar información para ayudar a tomar mejores decisiones que sirvan para realizar acciones eficaces de prevención y reducción de este delito durante la pandemia y en las etapas posteriores a ella. El apartado II tratará sobre la revisión de literatura respecto a cambios en la violencia familiar. El apartado tercero describe los hallazgos recientes respecto a los efectos de la pandemia en la violencia familiar. El apartado IV analiza los datos a nivel nacional y por zonas metropolitanas para detectar cambios en las tendencias dada la pandemia en México. Finalmente se encuentran las conclusiones obtenidas de los datos.

¿Por qué es esperable un cambio en la violencia familiar?

Existe un gran debate en la literatura en torno a qué se considera violencia y sobre el significado cultural de este fenómeno en un momento y contexto determinados. No obstante, en el caso de la violencia familiar parece existir consenso

respecto a que es un importante problema de salud pública en el mundo que se refiere a un acto aislado o a un patrón de comportamiento que se da dentro de la relación familiar y que se usa para ganar o mantener poder y control sobre la víctima, siendo sus manifestaciones más comunes la violencia entre la pareja, la violencia hacia los ancianos y la violencia hacia los niños por parte de un miembro de la familia (Boserup *et al.*, 2020; Davis, 2008; Potter-Efron, 2015). Además, esta forma de violencia suele darse de cinco formas: física, sexual, psicológica, económica y acoso (Sacco *et al.*, 2020) y una de sus particularidades es el bajo índice de denuncia por lo que es un delito que tiende a ser subestimado.

En el contexto actual existen tres teorías criminológicas fundamentales para explicar por qué es esperable un aumento en los niveles de este delito: la teoría de las actividades rutinarias, la teoría de la desorganización social y la teoría de la frustración.

En primer lugar, está la teoría de las actividades rutinarias de Cohen y Felson (1979) en la que se propone que las oportunidades delictivas se presentan por la interacción de tres variables: 1) una persona con motivación para cometer el delito, 2) una víctima potencial, y 3) la presencia o ausencia de uno o varios guardianes que pueden inhibir la conducta delictiva. Desde esta perspectiva, la pandemia puede cambiar las estructuras de oportunidades no solo por el aumento en la convivencia y proximidad entre víctima y victimario por largos periodos de tiempo (Piquero *et al.*, 2020; Sacco *et al.*, 2020), sino por la ausencia de otras figuras que puedan inhibir ese delito, como pueden ser familiares o amigos.

En segundo lugar, puede mencionarse la teoría de la desorganización social de Shaw & Mckay (1942), conforme a la cual los cambios rápidos en una sociedad producen una desorganización social y una disrupción en el sistema, dificultando el control social informal y el trabajo de las instituciones. En relación con esta teoría, los cambios que han ocurrido en la dinámica social a raíz de este fenómeno pueden afectar todas las estrategias de control social y, en consecuencia, la pandemia puede estar incrementando los factores de riesgo para el delito, pero también las estrategias de control y disuasión. Al respecto, Jennings & Perez (2020) han analizado el impacto de la pandemia en las labores de los agentes policiales, al no poder desarrollar sus actividades de manera habitual. Asimismo, existe evidencia de que algunos desastres naturales en el pasado han debilitado de manera importante la cohesión social y la eficacia colectiva, y ello se ha relacionado con un aumento de violencia en general y, particularmente,

de violencia doméstica durante los eventos y en las etapas posteriores (Curtis *et al.*, 2000; Buttell & Carney, 2009; Prelog 2016).

En México, si ya antes de esta situación, las instituciones tenían dificultades para cumplir sus funciones cabalmente y se contaba con uno de los sistemas de justicia con mayores niveles de impunidad en el mundo (Novoa & Mora, 2018), es preocupante lo que puede ocurrir cuando se han afectado sus capacidades para hacer frente a los problemas de los ciudadanos, particularmente en temas relacionados con la violencia y el acceso a la justicia, lo que puede afectar especialmente a los grupos más vulnerables (Egede *et al.*, 2020).

Finalmente, la teoría de la frustración de Agnew (1992) propone que las relaciones negativas con otros generan tensión en los individuos y ello puede desencadenar el comportamiento criminal, a través del aumento de los incentivos individuales, especialmente si no se cuentan con herramientas adecuadas para lidiar con el estrés. Para Agnew (2001) los eventos estresantes que más condicionan el comportamiento criminal son aquellos que son percibidos como injustos, como graves, que se asocian con bajo control social en los individuos y que crean la presión de resolver el problema a través de la conducta criminal.

Muchos de los autores que han expresado la preocupación por el aumento de los factores de riesgo de violencia familiar en las condiciones actuales, proponen un aumento en los niveles de tensión o estrés en las personas, ya sea por el miedo a la enfermedad y sus consecuencias; por la frustración por el desempleo; por el aumento de las discusiones entre miembros de la familia; por la depresión, la ira y la irritabilidad; por las dificultades para dormir; por el desgaste de los padres y las altas demandas de los menores; por el incremento del estrés social derivado de la inestabilidad económica y la incertidumbre en el futuro e, incluso, por el aumento en el consumo de alcohol y de otras sustancias psicotrópicas que ha ocurrido particularmente en el domicilio (Kaukinen, 2020; Boserup *et al.*, 2020, Egede *et al.*, 2020; Griffith, 2020; Islam *et al.*, 2020; Sacco *et al.*, 2020; Da Silva *et al.*, 2020).

Sin embargo, es importante señalar también que existe la posibilidad de no observar un aumento, o incluso encontrar una disminución en las cifras oficiales de este delito a pesar de que sí exista un incremento en la realidad de los niveles de este delito, puesto que, por diversas razones, pueden cambiar las prácticas de denuncia. En este sentido, por ejemplo, Barsky *et al.* (2006) sugieren que después de un evento de grandes repercusiones como lo es un desastre natural, pueden

modificarse las prácticas de registro y conteo de delitos. Asimismo, en el caso específico de los menores Bryant *et al.* (2020) y Bartlett & Vivrette (2020) han señalado que es posible que el aislamiento esté dificultando una de las mayores fuentes de detección de violencia familiar que son los maestros y los abuelos, disminuyendo con ello la posibilidad de que la autoridad tenga conocimiento de este tipo de delitos que ocurren en el ámbito familiar. De igual forma, las víctimas, especialmente la mujer, pueden sentir que cuentan con menos soporte social y menos acceso a aquellas personas que le pueden proporcionar ayuda (Kaukinen, 2020; Boserup *et al.*, 2020; Mazza *et al.*, 2020; Sacco *et al.*, 2020), o incluso pueden evitar denunciar delitos para evitar incrementar aún más la molestia del victimario y las posibles consecuencias tanto para ella como para su familia (Travaini *et al.*, 2020).

Evidencia previa sobre los efectos de la pandemia en la violencia familiar

Como ya se ha mencionado la evidencia generada hasta ahora es muy incipiente y, por obvias razones, los pocos trabajos que existen se han enfocado en analizar los efectos de la pandemia en la violencia familiar en el corto plazo. Además de lo anterior, existe una cierta inconsistencia en los resultados de las investigaciones ya que algunos hablan de un enorme aumento de este delito, mientras que en otros trabajos no se ha evidenciado cambio alguno.

El aumento en el delito de violencia familiar a raíz de la pandemia y de las medidas gubernamentales correspondientes, fue expuesta en un inicio sobre todo por algunos medios de comunicación internacionales (Graham-Harrison, Giuffrida, Smith, & Ford, 2020; Lee, 2020; Taub, 2020), en los que se reportaba que existían incrementos de este delito en muchas partes del mundo. Esta información fue sintetizada por algunos trabajos que revelaron el aumento de la violencia contra la mujer y las niñas, específicamente de la violencia doméstica, en muchos países (Fraser, 2020; UN Women, 2020). A partir de esta información y de algunas estadísticas oficiales, algunos trabajos asumieron categóricamente que este aumento existía y, sobre todo, que se habían aumentado los factores de riesgo que lo motivaban (Bradbury-Jones & Isham 2020; Da Silva *et al.*, 2020), pero algunos más se han preocupado por generar evidencia sobre este aumento de la violencia familiar, utilizando tanto datos oficiales como algunas otras fuentes alternas.

Así, en Estados Unidos, Mohler *et al.* (2020) observaron un incremento significativo de las llamadas a los servicios policiales por este delito en Indianápolis y Los Ángeles. De igual forma, en Chicago, Bullinger *et al.* (2020) encontraron, utilizando un enfoque de diferencias en diferencias, que, tras la orden de quedarse en casa, las llamadas al 911 aumentaron un 7.5 % respecto de la misma fecha en 2019. Este efecto fue mayor en áreas con mayor proporción de familias con niños, que rentaban la vivienda y que no realizaban llamadas por este tipo de violencia con anterioridad. No obstante, no encontraron un aumento en los reportes formales ni en los arrestos por este delito, sino al contrario, una disminución (8,7 y 26.3 % respectivamente), por lo que consideraron distintas posibilidades: que no se estaban utilizando las vías formales de denuncia debido a una afectación en la interacción entre ciudadanos e instituciones por las propias medidas de distancia social, que los vecinos al estar más en casa estarían reportando más este delito o que la severidad de lo que motivaba las llamadas no ameritaba un arresto.

Un resultado similar al de Bullinger *et al.* (2020), fue el obtenido por McCrary & Sanga (2020), quienes analizaron las llamadas al 911 por este delito en 14 ciudades y encontraron que las mismas se habían incrementado en un 12 % en promedio, pero además que el incremento no había sido homogéneo pues se había concentrado en horas laborales (20 %) y en algunas zonas en concreto. En específico, el mayor impacto lo observaron en zonas con mayor proporción de casas que no tenían antecedentes de violencia doméstica (resultado consistente con Bullinger *et al.*, 2020), lo que interpretaron como evidencia de un efecto multiplicador del problema.

Por otro lado, algunos han observado un aumento del delito particularmente al inicio de las medidas de aislamiento social. Piquero *et al.* (2020), con datos del Departamento de Policía de Dallas, evidenciaron un aumento de la violencia familiar dos semanas después del confinamiento, pero un decaimiento posterior, es decir, un efecto solamente a muy corto plazo, e incluso les fue imposible atribuir ese aumento únicamente a las medidas de confinamiento pues ya existía una tendencia en aumento con anterioridad a este evento. En este mismo sentido, Leslie & Wilson (2020) encuentran aumento de las llamadas a la policía relacionadas con violencia doméstica en un 7.5 % de marzo a mayo, con efectos concentrados durante las primeras cinco semanas, analizando datos de 14 ciudades en Estados Unidos y con un enfoque de diferencias en diferencias.

Fuera del ámbito estadounidense, este efecto ha sido analizado en Argentina por Perez-Vincent *et al.* (2020), quienes encuentran en primer término que las llamadas a la línea de violencia doméstica aumentaron un 28 % (53 % en el caso específico de violencia psicológica) y que las llamadas provenientes de las estaciones de policía disminuyeron un 88 % y las llamadas directas de las víctimas un 82 %. Asimismo, con datos de una encuesta de victimización encontraron una relación entre las medidas de restricción a la movilidad y el aumento de la violencia en la pareja, sugiriendo que la violencia se puede explicar por el tiempo que la pareja pasa conviviendo juntos y por el nivel de ingreso de los hombres. En el caso de Perú, Agüero (2020) al comparar datos mensuales y eliminar los patrones estacionales, encuentra que las llamadas a la línea de ayuda para violencia doméstica incrementaron un 48 % entre abril y julio, sin tener relación con características base ni con violencia previa contra la mujer y que este aumento se iba acrecentando a medida que iba transcurriendo el tiempo.

A pesar de la evidencia anterior, algunos otros trabajos no han encontrado indicios de un aumento en el delito de violencia familiar con los datos analizados. En este sentido, Hodgkinson & Andresen (2020) consideraron que para analizar propiamente los cambios en los delitos durante la pandemia era necesario también analizar las tendencias anuales y la estacionalidad, por lo que al tener en cuenta estos dos factores no evidenciaron cambios en los delitos violentos contenidos en los reportes policiales en Vancouver, en los que se incluía la violencia doméstica, con lo cual no pudieron aislar el efecto en este último delito.

En Estados Unidos, por ejemplo, Ashby (2020) al analizar datos policiales de 16 ciudades no encontró cambios en este delito al principio de la pandemia. De igual forma, Campedelli *et al.* (2020) observaron una reducción en la violencia en la pareja, en los datos policiales de Los Ángeles utilizando una metodología bayesiana. En este mismo contexto, Shayegh & Malpede (2020) al analizar reportes diarios a nivel colonia de Oakland y San Francisco, comparan la dinámica de la violencia familiar en comparación con los delitos en general, observando que la criminalidad tuvo una reducción del 40 % en promedio, la cual fue especialmente notoria en los delitos de robo, homicidio y accidentes de tráfico, mientras que dos semanas después de las medidas de restricción, no observaron ninguna reducción en el delito de violencia doméstica.

En México, Silveiro-Murillo *et al.* (2020) analizan tanto las denuncias como las llamadas a la línea de violencia doméstica en la Ciudad de México, evidenciando que las denuncias por violencia familiar tuvieron una disminución,

y que, en el caso de las llamadas, si bien las que eran para pedir servicios legales disminuyeron, las que fueron específicamente para solicitar asistencia psicológica se mantuvieron igual, e incluso, incrementaron algunas semanas.

Sin embargo, especialmente aquellos que no han encontrado evidencia del aumento de la violencia familiar, son cuidadosos al momento de sus conclusiones, pues reconocen el reto que implica analizar este tipo de delitos y los posibles sesgos que pueden tener los resultados. En este sentido Ashby (2020) y Hodgkinson & Andresen (2020) reconocen que existe la posibilidad de que se esté aumentando la cifra negra porque las víctimas de violencia familiar tienen menos contacto exterior y a los servicios sociales. Por otro lado, Campedelli *et al.* (2020) han señalado que pueden ser delitos en los que el cambio sea más observable a largo plazo y no a corto plazo. E incluso, Silveiro-Murillo *et al.* (2020) sugieren que es posible que, por el miedo a contraer la infección, las víctimas estén evitando el reporte oficial del delito y solicitando asistencia a través de medios que no impliquen contacto físico como el teléfono.

Otra llamada de atención en este mismo sentido la hacen Bullinger *et al.* (2020) pues proponen que la violencia doméstica es conocido por no ser un delito de bajo reporte, pero que además esa característica no se distribuye de manera aleatoria. En este sentido, Femi-Ajao *et al.* (2018) encuentran que el pertenecer a una minoría y el estatus migratorio son variables que se asocian con la disposición a denunciar la violencia; mientras que Gracia y Herrero (2007) encontraron que, en una muestra representativa de la población española, el estatus socioeconómico se asocia con la actitud de reporte de la violencia doméstica contra la mujer, en específico el incremento en una unidad en el estatus socioeconómico, incrementaba en un 23 % la posibilidad de tener una actitud positiva a reportar. Ya en el contexto de la pandemia, Ravindran & Shah (2020), en la India, reportan la influencia de las actitudes y normas sociales en el reporte de violencia doméstica; en concreto, encuentran que la actitud previa hacia la violencia doméstica juega un importante rol en lo que ocurre con el reporte, pues en aquellas zonas con mayor proporción de hombres que consideraban justificado el que un hombre golpeará a su esposa, se incrementaron las denuncias a raíz de las medidas de aislamiento; mientras que en aquellas zonas en las que había mayor proporción de mujeres que tenían estas creencias hubo menos denuncias.

Análisis de datos

Para realizar este trabajo se determinó elegir, además de los datos nacionales, zonas metropolitanas que presentaran características que las hicieran interesantes en términos de la dinámica de la incidencia delictiva, así como de la violencia familiar.

La primera elección fue respecto a las zonas metropolitanas con mayor población como lo son el Valle de México, Guadalajara y Monterrey. La segunda elección fue respecto a zonas fronterizas, en este caso Tijuana y Ciudad Juárez, dada la dinámica que podría presentarse por el cierre de fronteras al cruce de peatones y el flujo de migrantes. La tercera elección fue por Mérida y Hermosillo dado que presentan baja percepción de inseguridad. Finalmente se seleccionaron Villahermosa y Veracruz, donde la primera presenta alta percepción de inseguridad y bajas tasas de prevalencia, mientras que la segunda presenta la mayor percepción de inseguridad. Esta tasa de prevalencia se entiende como el número de hechos delictivos para cada 100 mil habitantes.

Cuadro 1. Zonas metropolitanas por percepción de seguridad y tasa de prevalencia

Zona metropolitana	Percepción de inseguridad	Tasa de prevalencia
ZM de Mérida	33.50	24819.00
ZM de Hermosillo	65.19	41077.11
ZM de Monterrey	65.52	25661.67
ZM de Veracruz	72.15	15891.95
ZM de Tijuana	74.08	32021.53
ZM de Guadalajara	77.77	36403.39
ZM del Valle de México	82.88	44047.13
ZM de Villahermosa	92.58	39920.53
ZM de Cd. Juárez		

Fuente: elaboración propia con datos de INEGI (2019). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad Pública ENVIPE 2019. INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>.

Con estas zonas metropolitanas se procedió a recolectar información respecto a la incidencia delictiva y la violencia familiar a partir de enero del 2015 a diciembre del 2020 con datos mensuales agregando los municipios que conforman cada zona de acuerdo con la propuesta que realiza la ENVIPE. Los datos se obtuvieron del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Con los datos obtenidos tanto de incidencia delictiva como de violencia familiar se obtuvo la siguiente relación porcentual. Como puede observarse a nivel nacional, la violencia familiar va incrementando su participación en la delincuencia total de una manera constante a partir del 2019. Esta relación nos indica el lugar que ocupa este tipo de denuncia dentro del total y la importancia que esto tiene o debería tener dentro de las actividades de seguridad pública. En el caso de Hermosillo y Monterrey esto representa casi el 30 % de las denuncias presentadas.

Cuadro 2. Violencia familiar como porcentaje de incidencia delictiva

	Nacional	Guadalajara	Hermosillo	Cd. Juárez	Mérida
2015	9.96 %	11.45 %	20.82 %	24.02 %	11.01 %
2016	10.88 %	11.38 %	16.59 %	26.07 %	11.49 %
2017	10.63 %	6.45 %	17.96 %	19.55 %	20.24 %
2018	10.74 %	5.84 %	21.95 %	16.70 %	21.47 %
2019	12.04 %	6.96 %	30.30 %	15.10 %	13.02 %
2020	13.87 %	9.45 %	29.72 %	17.27 %	12.35 %

	Monterrey	Tijuana	Veracruz	Villahermosa	Valle de México
2015	28.98 %	11.83 %	21.05 %	9.19 %	5.96 %
2016	26.05 %	11.77 %	24.44 %	11.54 %	6.37 %
2017	25.91 %	10.51 %	10.92 %	13.78 %	5.96 %
2018	26.22 %	12.15 %	13.68 %	13.87 %	5.53 %
2019	28.66 %	12.00 %	15.50 %	15.51 %	7.03 %
2020	30.43 %	13.32 %	19.07 %	17.63 %	9.61 %

Fuente: elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2021). Datos Abiertos de Incidencia delictiva. *Gob.mx*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>.

Por otro lado, para el análisis de estas series de tiempo se debe tener en cuenta que cada serie puede ser descompuesta en cuatro componentes:

- Tendencia.
- Ciclo.
- Estacionalidad.
- Irregularidad.

Todas ellas consideradas determinísticas a excepción del componente irregular que se considera un componente estocástico. Donde la tendencia es entendida como el componente de la serie que representa movimientos de larga duración, mientras que el ciclo se asocia a las oscilaciones de corto plazo provocadas por el ajuste hacia la tendencia. La estacionalidad son fluctuaciones de carácter sistemático que presentan los datos a lo largo del tiempo.

Así, el primer paso es desestacionalizar la serie de tiempo utilizando el procedimiento automático Census X-13. Mientras que para descomponer los datos en tendencia y ciclo se utiliza el filtro de Hodrick-Prescott, siendo este filtro el más extendido en la literatura.

El filtro de Hodrick y Prescott (HP) surge para estimar la tendencia, i.e. la curva suave que indica el patrón de largo plazo de una serie de tiempo; y el ciclo, como diferencia entre serie (desestacionalizada) y tendencia.

El filtro trabaja con la serie desestacionalizada y aplicada con logaritmos para disminuir la variabilidad de esta. De tal modo que:

$$Y_t = T_t + C_t \text{ con } t = 1, 2, \dots, T$$

Al aplicar este filtro se extrae una serie suavizada (Y^{tend}) de la serie original (Y). El filtro se basa en minimizar la varianza de la diferencia entre la serie original y la suavizada, penalizando la aceleración (segunda diferencia) de la serie suavizada con el parámetro λ ($\lambda > 0$). Formalmente, la serie suavizada se obtiene como resultado de:

$$\text{Min}_{Y_t^{tend}} \sum_{t=1}^T (Y_t - Y_t^{tend})^2 + \lambda \sum_{t=1}^T [(Y_{t+1}^{tend} - Y_t^{tend}) - (Y_t^{tend} - Y_{t-1}^{tend})]^2$$

Bajo el supuesto de que la serie original tiene las componentes de tendencia y ciclo, la serie suavizada (Y^{tend}) es una estimación de la tendencia y la diferencia con la original ($Y - Y^{tend}$) es una estimación de la componente cíclica.

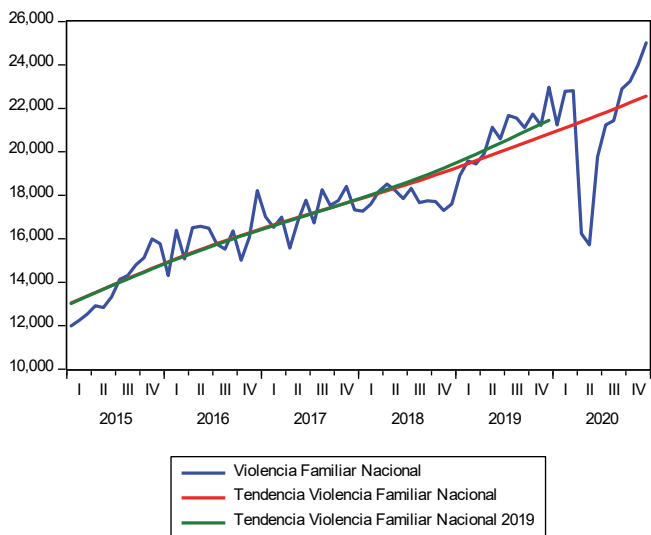
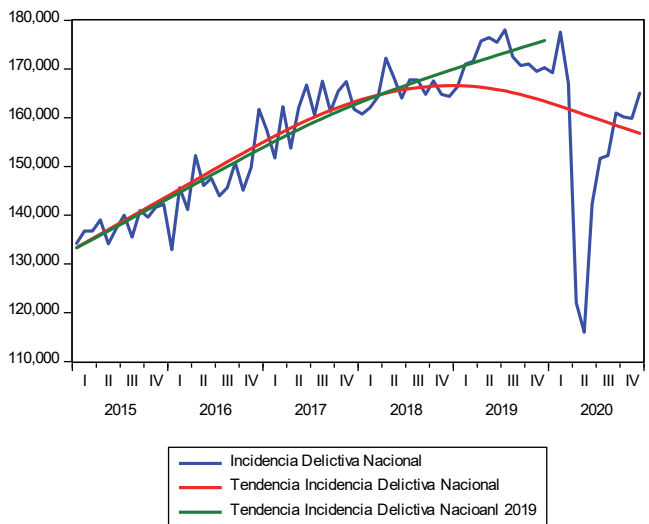
Es un número predeterminado, que es el parámetro de suavizado, con la función principal de controlar las segundas diferencias de la componente permanente. Cuanto mayor sea l más alisada será la componente de tendencia estimada.

A nivel nacional

Las gráficas siguientes presentan en el lado derecho la incidencia delictiva mientras que el lado izquierdo corresponde a la violencia familiar. La línea azul corresponde al valor desestacionalizado, en color rojo se encuentra la tendencia total del periodo mientras que en color verde se puede observar la tendencia que tenían los datos entre 2015 y 2019, es decir, sin tener en cuenta los efectos de la pandemia. Para todos los casos, nacional y zonas metropolitanas, el punto más bajo se encuentra entre abril y mayo lo que parece coincidir con el inicio y final de la jornada nacional de sana distancia. El pico suele encontrarse en los meses previos entre enero y marzo.

A nivel nacional, en el caso de la incidencia, se tiene el pico en marzo del 2020, tras lo cual se tiene una caída para el siguiente mes del 30 % y un rebote hacia octubre. La tendencia al alza que se tenía pre pandemia se vio modificada drásticamente al incluir los datos referentes al año 2020. Sin embargo, para la violencia familiar la caída del 29 % no es en la magnitud suficiente para representar un cambio en esa tendencia además de que el regreso a los niveles previos se da en los 3 meses siguientes. Este resultado puede considerarse un indicador de que la dinámica de la violencia familiar es un caso especial, en comparación con lo que ha ocurrido con la mayoría de los delitos, pues a pesar de que se observa una caída, la tendencia no se observa modificada como ocurre en los delitos totales.

Figura 1. Incidencia delictiva y violencia familiar a nivel nacional



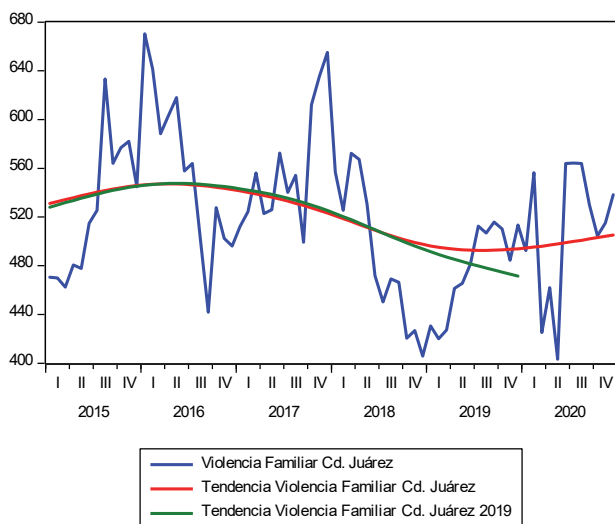
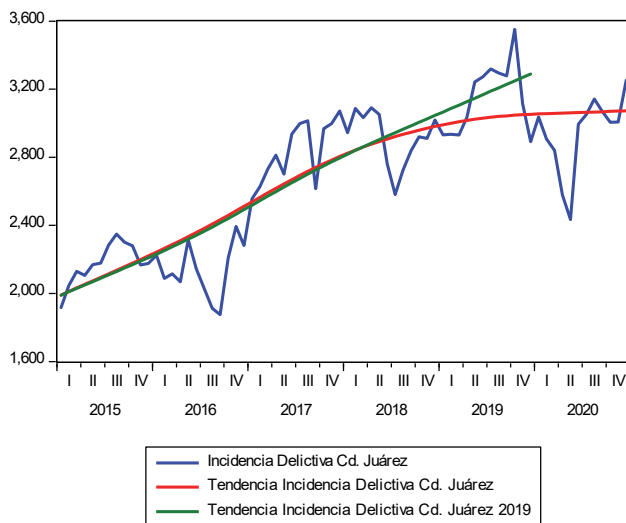
Fuente: elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2021). Datos Abiertos de Incidencia delictiva. *Gob.mx*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>.

Zonas metropolitanas

En primer lugar, se analizan solo las zonas metropolitanas donde la tendencia sufre una modificación al incluir los datos del año 2020.

a) Ciudad Juárez: aquí se observa que, en el caso de la incidencia total, con la caída durante el 2020, se ve como la tendencia de ser ascendente se aplana, si bien la baja entre enero y abril fue de solo el 10 % para junio ya se había regresado a los niveles previos. En cambio, para la violencia familiar mientras antes claramente estaba a la baja, con la pandemia esta detiene su caída y se estabiliza en promedio. La caída entre enero y abril es del 54 % mientras que en septiembre ya estaba en los niveles iniciales. Aquí se da el caso de que mientras la incidencia total se encontraba al alza hasta 2019 la violencia familiar iba a la baja, deteniendo sus tendencias y estabilizándose ambas hacia 2020.

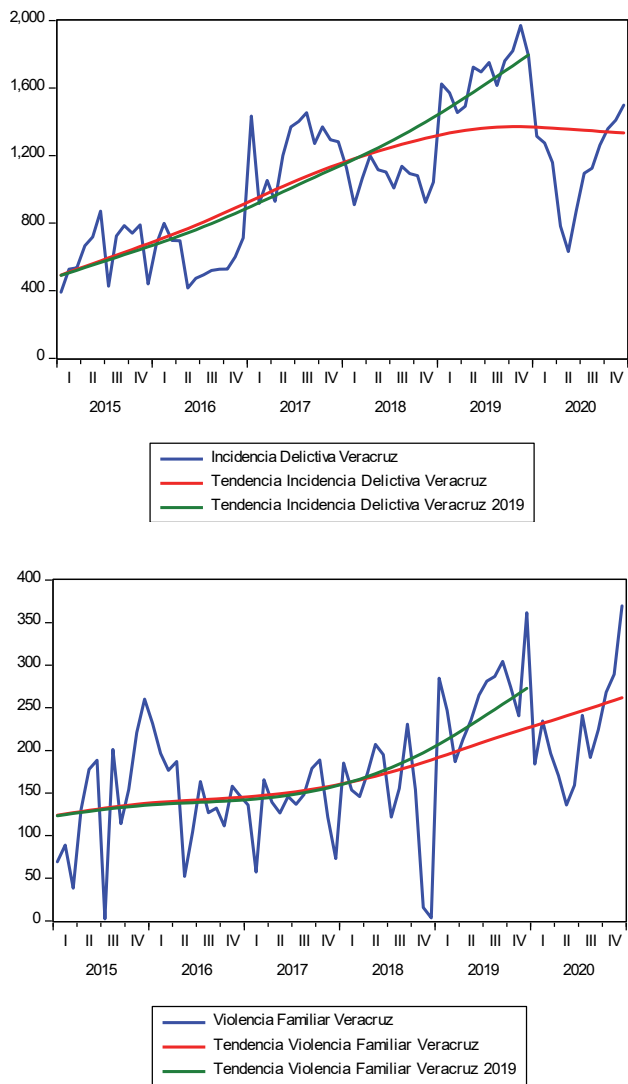
Figura 2. Incidencia delictiva y violencia familiar ZM Ciudad Juárez



Fuente: elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2021). Datos Abiertos de Incidencia delictiva. *Gob.mx*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>.

b) Veracruz: nuevamente el cambio de tendencia en la incidencia total no se refleja en la violencia familiar dado que si bien la tendencia se aplana no necesariamente se ve un cambio importante en la tendencia, como sí se observa en la primera gráfica. Respecto a la incidencia total, la caída entre marzo y mayo es del 53 % regresando hacia octubre a los niveles previos. La tendencia se ve modificada claramente a la baja respecto a lo observado hasta 2019. Para la violencia familiar la caída entre febrero y mayo fue del 43 % alcanzando en septiembre sus niveles previos, mientras que su tendencia si bien sigue al alza, esta muestra una baja en la velocidad a la cual crece.

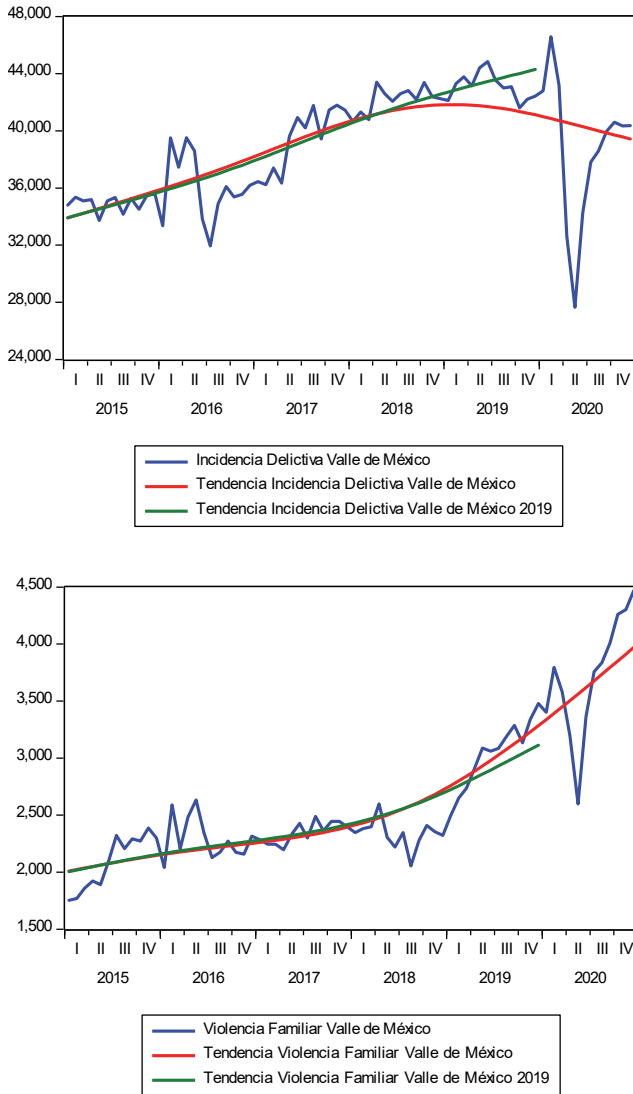
Figura 3. Incidencia delictiva y violencia familiar ZM Veracruz



Fuente: elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2021). Datos Abiertos de Incidencia delictiva. *Gob.mx*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>.

c) *Valle de México*: la incidencia total en esta zona metropolitana tiene un comportamiento similar a la tendencia nacional con una caída entre marzo y mayo del 34 % sin regresar al nivel inicial hasta el periodo que abarcan los datos de estudio. En el caso de la violencia familiar, la caída entre marzo y mayo fue del 25 % regresando para julio a los niveles iniciales y a partir de ese momento se da un incremento sostenido en los datos con lo que la velocidad en la que crece llegando a octubre a un 15 % por encima de los niveles de marzo. Es decir, en todo caso, los datos en esta zona metropolitana muestran que hay un aumento posterior al confinamiento, lo que podría deberse a la acumulación de las denuncias que no se pudieron presentar por las dificultades propias del cierre de actividades generales.

Figura 4. Incidencia delictiva y violencia familiar ZM Valle de México

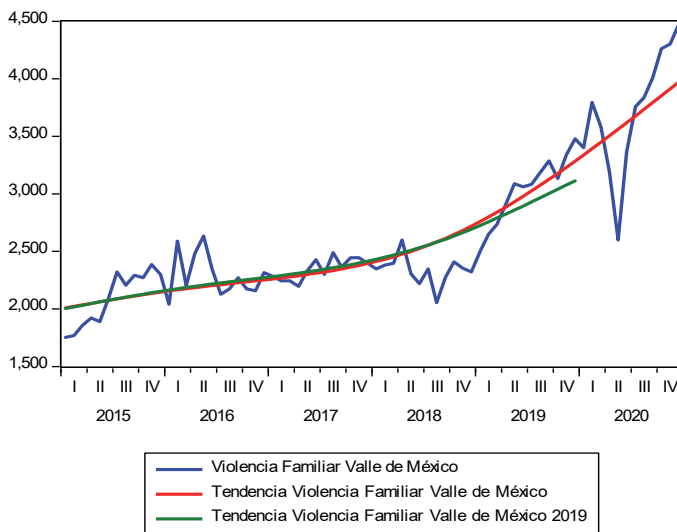
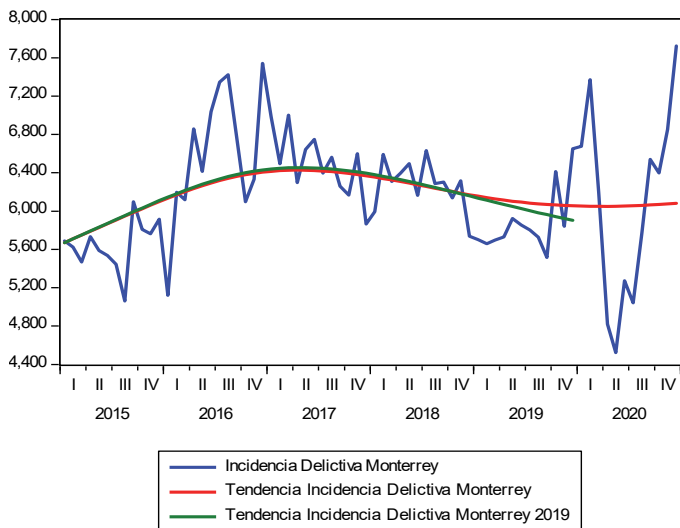


Fuente: elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2021). Datos Abiertos de Incidencia delictiva. *Gob.mx*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>.

El siguiente paso es dividir entre aquellas series donde la tendencia se comporta de manera distinta entre la incidencia delictiva y la violencia familiar.

a) Monterrey: aquí puede observarse como hasta 2019 las tendencias de la incidencia total (baja) y la violencia familiar (alza) se comportaban de maneras contrarias. Sin embargo, en el 2020 los datos indican que la incidencia total modificó su tendencia al alza, a pesar de la baja del 34 % entre febrero y abril, donde hacia septiembre ya se estaba en los niveles previos a la caída. Para la violencia familiar, en cambio, la caída fue del 16 % entre enero y abril regresando para mayo al nivel previo a la caída y permaneciendo por encima de la tendencia hasta el final del periodo, así la tendencia creciente muestra una pendiente más pronunciada.

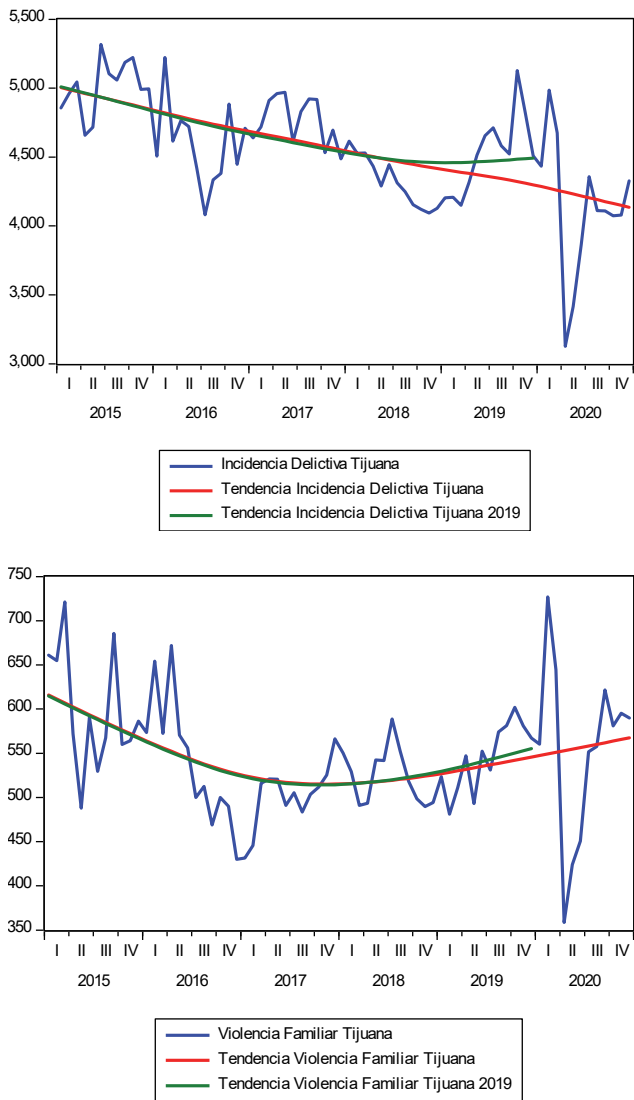
Figura 5. Incidencia delictiva y violencia familiar ZM Monterrey



Fuente: elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2021). Datos Abiertos de Incidencia delictiva. *Gob.mx*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>.

b) Tijuana: en este caso, la caída de la incidencia total se experimenta entre marzo y abril del 32 % regresando para julio a sus niveles previos mientras que en el caso de la violencia familiar esta caída es del 40 %. La tendencia de la incidencia total al alza que se tenía hasta 2019 se ve modificada a la baja para 2020 mientras que para la violencia familiar se tiene una tendencia al alza que solamente se atenúa, pero se mantiene.

Figura 6. Incidencia delictiva y violencia familiar ZM Tijuana

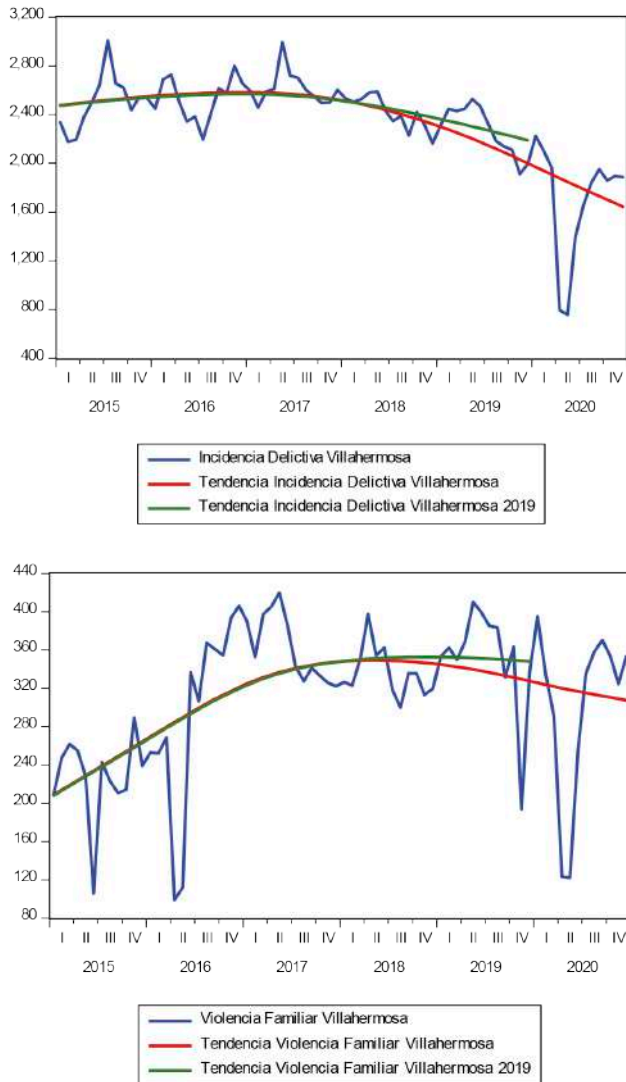


Fuente: elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2021). Datos Abiertos de Incidencia delictiva. *Gob.mx*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>.

El siguiente clúster de datos reúne a aquellos en los cuales la incidencia delictiva y la violencia familiar se mueven en el mismo sentido.

a) Villahermosa: las tendencias de ambos casos analizados se mantienen a la baja si bien para la incidencia total el efecto es mayor. Entre febrero y abril la caída que ambos datos experimentaron fue del 61 y 65 % para la incidencia total y la violencia familiar, respectivamente, mientras que el regreso a los niveles previos se tiene en octubre y julio respectivamente.

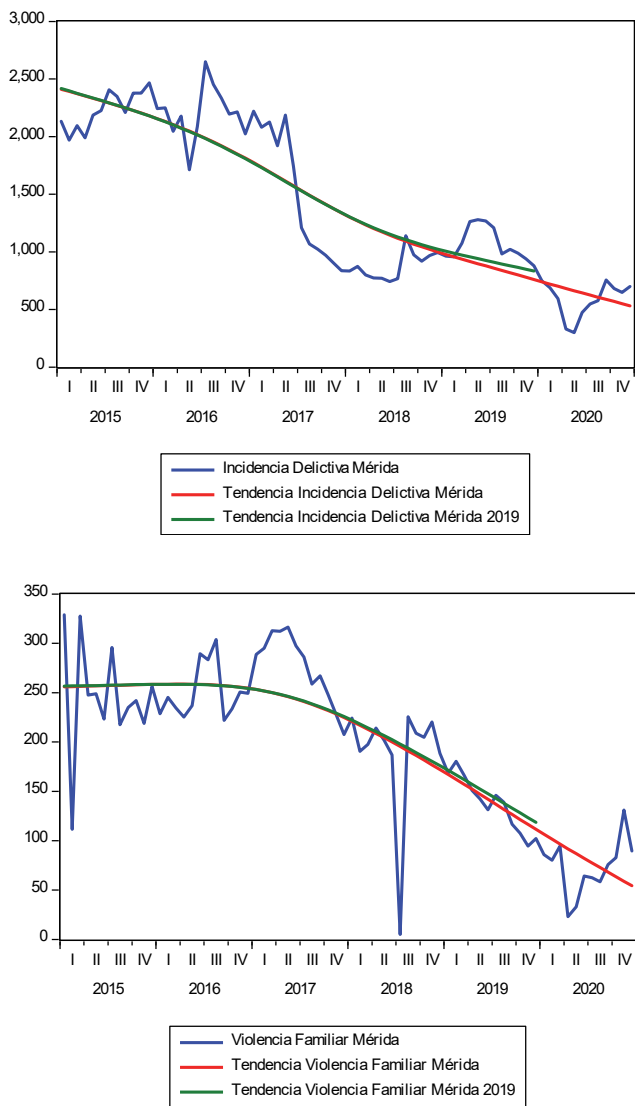
Figura 7. Incidencia delictiva y violencia familiar ZM Villahermosa



Fuente: elaboración propia con datos de Scretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2021). Datos Abiertos de Incidencia delictiva. *Gob.mx*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>.

b) Mérida: en este caso las tendencias a la baja se mantienen y se hacen más pronunciadas dada la caída por la pandemia. Para la incidencia total la caída entre enero y mayo es del 54 % regresando en septiembre a sus niveles iniciales, mientras que para la violencia familiar la baja es del 76 % entre marzo y abril rebotando hacia octubre. Por ello, puede decirse que tanto en la incidencia total como en la violencia familiar prácticamente no se observan cambios en las tendencias.

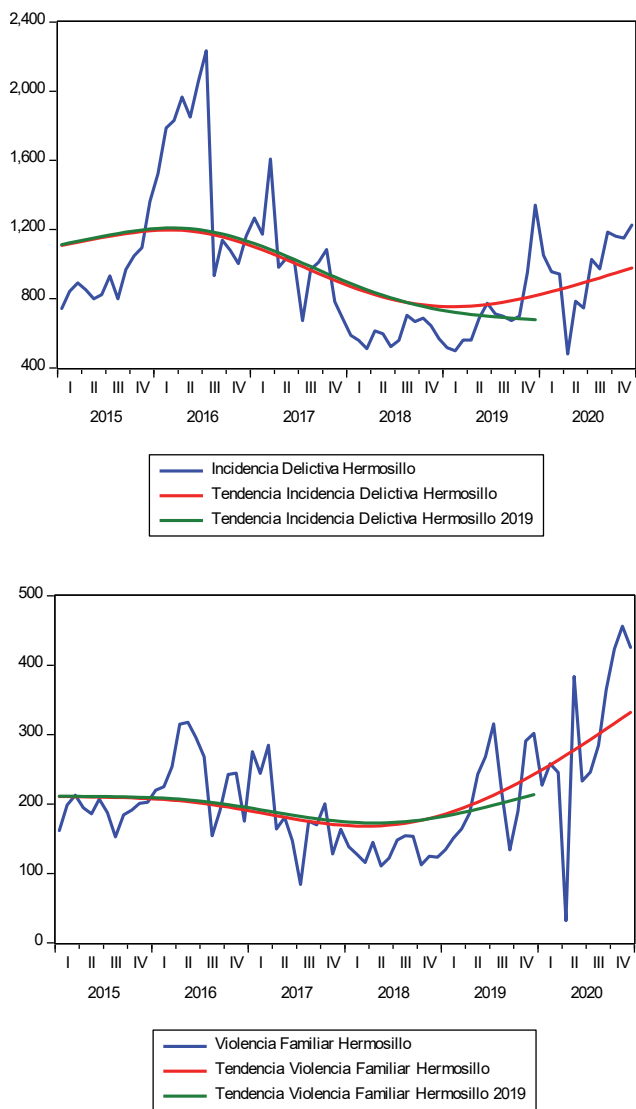
Figura 8. Incidencia delictiva y violencia familiar ZM Mérida



Fuente: elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2021). Datos Abiertos de Incidencia delictiva. *Gob.mx*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>.

c) *Hermosillo*: la incidencia delictiva total cambia drásticamente su tendencia respecto a los datos hasta 2019 al dejar su caída ligera para volverse al alza dado un incremento en el segundo semestre del 2019. Entre enero y abril se tiene una caída del 55 % regresando en septiembre los números iniciales. La violencia familiar muestra una tendencia al alza aun mayor al incluir los datos del 2020, mostrando una caída entre febrero y abril del 88 % con un rebote al mes siguiente a niveles 60 % por encima del dato registrado en el segundo mes del 2020.

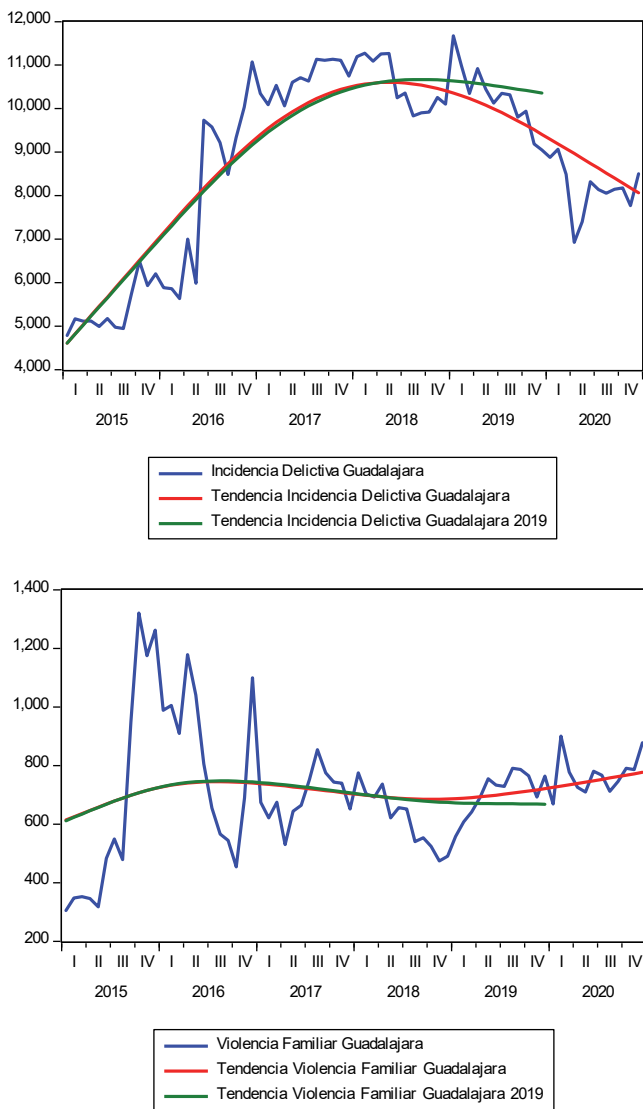
Figura 9. Incidencia delictiva y violencia familiar ZM Hermosillo



Fuente: elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2021). Datos Abiertos de Incidencia delictiva. *Gob.mx*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>.

Finalmente, se tiene el caso de la Zona Metropolitana de Guadalajara donde se puede observar una clara tendencia a la baja en el caso de la incidencia total con una caída entre enero y abril del 27 % regresando a octubre a niveles de marzo, lo que implica un cambio de tendencia importante. Y, en el caso de la violencia familiar, hasta 2019 la tendencia parece ser estable sin embargo con los datos del 2020 la tendencia se vuelve alcista con una ligera caída del 10 % entre marzo y abril con un rebote al mes siguiente, llegando a un 8 % por encima del nivel de marzo, así no parece tener impacto alguno el confinamiento. E incluso, cabe mencionar, a diferencia de lo que ocurre en otras zonas metropolitanas, en este caso no se observa una caída importante en los meses de confinamiento, sino un ligero incremento en el mes de junio.

Figura 10. Incidencia delictiva y violencia familiar ZM Guadalajara



Fuente: elaboración propia con datos de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2021). Datos Abiertos de Incidencia delictiva. *Gob.mx*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>.

Discusión y conclusiones

El objetivo del presente estudio era proporcionar evidencia sobre los efectos de la pandemia y de la gestión gubernamental para su control en el delito de violencia familiar tanto a nivel nacional como en las zonas metropolitanas teniendo en cuenta que han sido las más afectadas en sus dinámicas sociales y económicas, contribuyendo así a la generación de trabajos científicos en el ámbito latinoamericano en donde la evidencia es mucho menor.

Los datos analizados muestran que, en efecto, la dinámica nacional y en la mayoría de las zonas metropolitanas analizadas de la incidencia delictiva se ha modificado a partir de la pandemia y la gestión gubernamental. No obstante, el delito de violencia familiar es un caso particular de interés puesto que, tanto en la dinámica nacional como en la mayoría de las zonas metropolitanas revisadas, su comportamiento es distinto al de la tendencia de la incidencia delictiva total. En concreto, si bien los efectos de la pandemia y de las estrategias de control cambiaron la dinámica de la incidencia delictiva total en el país, cambiando una tendencia al alza a una tendencia a la baja, no ocurrió lo mismo con la violencia familiar que, a pesar de la disminución ocurrida en los primeros meses de pandemia, los datos posteriores hicieron que continuara su tendencia al alza.

Por lo que, si bien con estos datos no es posible adjudicar ese aumento específicamente a la pandemia, puesto que ya existía una tendencia en este sentido, sí es posible afirmar que este delito no se vio afectado como la tendencia de la incidencia delictiva nacional total. Teniendo en cuenta lo anterior y que este delito se suele caracterizar por altos niveles de cifra negra, tal y como se señalaba en la introducción, es posible que esta aparente no afectación en la tendencia pueda deberse al aumento de la frecuencia en el delito, pero evidentemente eso es algo que los datos agregados no permiten saber a ciencia cierta.

En el caso de las zonas metropolitanas, lo primero que hay que hacer notar es que los datos analizados muestran una dinámica heterogénea en las distintas zonas que muy probablemente se deba más que a las diferencias en el comportamiento del delito, a las diferencias en las prácticas tanto de denuncia de los ciudadanos como de accesibilidad a la justicia promovidas por las autoridades, lo cual, como ya se establecía con anterioridad es esperable desde el punto de vista de la teoría de la desorganización social. Algunas zonas metropolitanas son muy similares en tendencia a la dinámica nacional, mientras que en otras se observan diferencias muy claras con la tendencia nacional o también una

dinámica similar con la incidencia total. Dentro de estas zonas metropolitanas, destaca la de Guadalajara en la que se observa algo muy distinto a las demás, pues en primer lugar no se tuvo una disminución en el periodo de pandemia del delito de violencia familiar, como se observó a nivel nacional y en las otras zonas, y, en segundo lugar, porque se modificó la tendencia al alza, tal y como era de esperar de acuerdo con la teoría de las actividades rutinarias y la teoría de la frustración mencionadas en el apartado correspondiente.

Sin duda, son necesarios estudios futuros para entender las diferencias en la dinámica de las zonas metropolitanas, por lo que es conveniente incluir cuestiones socioeconómicas y demográficas para determinar realmente qué ocasiona tales disparidades en la situación de la violencia familiar a nivel nacional y en las distintas zonas metropolitanas, así como la identificación de los grupos en concreto en que puede estar centrándose este tipo de violencia. Un factor que podría influir fuertemente sería la densidad poblacional dado que implica una mayor proximidad entre las personas, otro el porcentaje de hogares con jefatura femenina o bien el nivel educativo o el económico. Sin embargo, existen pocos datos a este respecto y los mismos no gozan de actualizaciones pertinentes.

La discusión debería comenzar a partir de los datos, las denuncias no necesariamente son la mejor fuente de información respecto a la violencia familiar y esto puede incrementarse durante la pandemia debido a las medidas de confinamiento, cierre de oficinas y demás efectos sobre la movilidad, de esta forma podrían incluirse datos cualitativos como encuestas locales, entrevistas, o bien, las llamadas a los números de emergencia y su posterior verificación. El incluir este tipo de datos limita los análisis a la dinámica local pues no existen datos que permitan comprender la dinámica nacional como se ha intentado realizar en el presente estudio.

Como se decía con anterioridad, es muy posible que más que la dinámica en la incidencia delictiva, las diferencias metropolitanas en torno al delito en cuestión estén sugiriendo distintas formas de afrontar tanto la pandemia como la violencia familiar y el acercamiento a la población. Es importante por ello que la distancia física no se convierta en un aislamiento social de los grupos más vulnerables, es decir, deberían tenderse canales que impliquen el soporte social a los grupos más vulnerables, además de monitoreo de personas que ya estaban en situación de violencia. En este sentido sería vital considerar este delito como un tema de salud que requiere atención prioritaria dado los niveles de estrés que generan la propia pandemia además del exacerbamiento dado el

confinamiento y la incertidumbre social y económica y estar alerta del peligro que este tipo de violencia implica al ser uno de los que suelen generar efectos en varias generaciones.

El soporte social debería incluir la conciencia comunitaria que incluya la denuncia de vecinos, incluyendo a aquellos que proporcionan servicios regularmente y tienen contacto con la población victimizada como correos, recolectores de basura, reparaciones en casa, etc., teniendo en cuenta que gran parte de esta población se encuentra sin formas adecuadas de comunicación con el exterior. Este tipo de prácticas ayudarán no solo como prevención de este delito, sino también como una forma de reducir la cifra negra que caracteriza a esta forma de violencia.

Referencias

- Agnew, R. (1992). Foundation for a General Strain Theory of Crime and Delinquency. *Criminology*, 30(1): 47-88.
- (2001). Building on the foundation of General Strain Theory: Specifying the types of strain most likely to lead to crime and delinquency. *Journal of Research in Crime and Delinquency*, 38(4), 319-361.
- Agüero, J. (2020). COVID-19 and the rise of intimate partner violence. *World Development*, 137, 105217.
- Antipova, T. (2021). Coronavirus Pandemic as Black Swan Event. *Lecture Notes in Networks and Systems*, 136, 356-366.
- Ashby, M. (2020). Initial evidence on the relationship between the coronavirus pandemic and crime in the United States. *Crime Science*, 9, 1-16.
- Barsky, L., Trainor, J., & Torres, M. (2006). *Disaster realities in the aftermath of hurricane Katrina: Revisiting the looting myth*. Miscellaneous Report 53. National Hazards Center, University of Colorado: Boulder: Estados Unidos.
- Bartlett, J. & Vivrette, R. (2020). Ways to promote children's resilience to the COVID-19 pandemic. *Child Trends*. Recuperado de https://www.childtrends.org/wp-content/uploads/2020/04/COVIDProtectiveFactors_ChildTrends_April2020.pdf.
- Boserup, B., McKenney M., & Elkbuli, A. (2020). Alarming trends in US domestic violence during the COVID-19 pandemic. *The American Journal of Emergency Medicine*, 38: 2753-2755.
- Bradbury-Jones, C. & Isham, L. (2020). The pandemic paradox: The consequences of COVID-19 on domestic violence. *Journal of Clinical Nursing*, 29: 2047-2049.
- Bryant, D., Oo, M., & Damian, A. (2020). The rise of adverse childhood experiences during the COVID-19 pandemic. *American Psychological Association*, 12(1): 193-194.
- Bullinger, L., Carr, J. y Packham, A. (2020). *COVID-19 and crime: Effects of stay-at-home orders on domestic violence*. Working paper 27667. National Bureau of Economic Research.
- Buttell, F. & Mohr, M. (2009). Examining the impact of Hurricane Katrina on police responses to domestic violence. *Traumatology*, 15(2): 6-9.
- Campedelli, G., Aziani, A., & Favarin, S. (2020). Exploring the effect of 2019-nCoV containment policies on crime: The case of Los Angeles. *arXiv preprint arXiv:2003.11021*.

- CEPAL (2020). *The social challenge in times of COVID-19*. Special Report, n° 3. Organización de las Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: Chile.
- Cohen, L. & Felson, M. (1979). Social change and crime rate trends: A routine activity approach. *American Sociological Review*, 44: 588-608.
- Curtis, T., Miller, B., & Berry, E. (2000). Changes in reports and incidence of child abuse following natural disasters. *Child Abuse & Neglect*, 24(9): 1151-162.
- Da Silva, A., Matheus, F., Fernandes, C., Fernandes, J., Silva, N., Cedraz, A., Pereira, N., & Azevedo, V. (2020). Marital violence precipitating/intensifying elements during the Covid-19 pandemic. *Ciencia & Saúde Coletiva*, 25(9): 3475-3480.
- Davis, R. (2008). *Domestic Violence. Intervention, Prevention, Policies, and Solutions*. Boca Raton, Estados Unidos: CRC Press.
- Egede, L., Ruggiero, K., & Frueh, B. (2020). Ensuring mental health access for vulnerable populations in COVID era. *Journal of Psychiatric Research*, 129: 147-148.
- Eisner, M y Nivette, A. (2020). *Violence and the Pandemic. Urgent Questions for Research*. Harry Frank Guggenheim Foundation: Nueva York: Estados Unidos.
- Femi-Ajao, O., Kendal, S., & Lovell, K. (2018). A qualitative systematic review of published work on disclosure and help-seeking for domestic violence and abuse among women from ethnic minority populations in the UK. *Ethnicity & Health*, 25(5): 732-746.
- Fraser, E. (2020). *Impact of COVID-19 pandemic on violence against women and girls*. Research Report 284. UKaid from the Department for International Development.
- Gracia, E. y Herrero, J. (2007). Perceived Neighborhood Social Disorder and Attitudes Toward Reporting Domestic Violence Against Women. *Journal of Interpersonal Violence*, 22(6): 737-752.
- Graham-Harrison, E., Giuffrida, A., Smith, H., & Ford, L. (2020, 28 de marzo). Lockdowns around the world bring rise in domestic violence. *The Guardian*. Recuperado de <https://www.theguardian.com/society/2020/mar/28/lockdowns-world-rise-domestic-violence>.
- Griffith, A. (2020). Parental burnout and child maltreatment during the COVID-19 pandemic. *Journal of Family Violence*. doi: 10.1007/s10896-020-00172-2.
- Hodgkinson, T. & Andresen, M. (2020). Show me a man or a woman alone and I'll show you a saint: Changes in the frequency of criminal incidents during the COVID-19 pandemic. *Journal of Criminal Justice*, 69: 1-13.

- INEGI (2019). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre seguridad Pública ENVIPE 2019. *INEGI*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>.
- Islam, S., Bodrud-Doza, M., Mahmud, R., Haque, M., & Mamun, M. (2020). Exploring COVID-19 stress and its factors in Bangladesh: A perception-based study. *Heliyon*, 6(7): E04399.
- Jennings, W. & Perez, N. (2020). The immediate impact of COVID-19 on law enforcement in the United States. *American Journal of Criminal Justice*. doi:10.1007/s12103-020-09536-2.
- Kaukinen, C. (2020). When stay-at-home orders leave victims unsafe at home: Exploring the risk and consequences of intimate partner violence during the COVID-19 pandemic. *American Journal of Criminal Justice*. doi: 10.1007/s12103-020-09533-5.
- Lee, M. J. (2020, 7 de abril). Visits to New York City's domestic violence website surged amid coronavirus pandemic. *CNN*. Recuperado de <https://edition.cnn.com/2020/04/07/us/nyc-domestic-violence-website-surfing/index.html>.
- Leslie, E. & Wilson, R. (2020). Sheltering in place and domestic violence: Evidence from calls for service during COVID-19. *Journal of Public Economics*, 189: 104241.
- Mazza, M., Marano, G., Lai, C., Janiri, L., & Sani, G. (2020). Danger in danger: Interpersonal violence during COVID-19 quarantine. *Psychiatry Research*, 289: 113046.
- McCrary, J. & Sanga, S. (2020). *The impact of the coronavirus lockdown on domestic violence*. Recuperado de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3612491.
- McDonald, J. & Balkin, S. (2020). *The COVID-19 virus and the decline in crime*. Recuperado de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3567500.
- Mohler, G., Bertozzi, A., Carter, J., Sledge, D., Tita, G., Uchida, C., & Brantingham, J. (2020). Impact of social distancing during COVID-19 pandemic on crime in Los Angeles and Indianapolis. *Journal of Criminal Justice*, 68: 101692.
- Nicola, M., Alsafi, Z., Sohrabi, C., Kerwan, A., Al-Jabir, A., Iosifidis, C., Agha, M., & Agha, R. (2020). The socio-economic implications of the coronavirus pandemic (COVID-19): A review. *International Journal of Surgery*, 78: 185-193.
- Novoa, M. & Mora, K. (2018). Léase si quiere transformar la procuración de justicia para reducir la impunidad. En L. Pantin (coord.), *Léase si se quiere gobernar en serio* (pp. 94-123). México Evalúa, CIDAC: Ciudad de México: México.

- Organización Mundial de la Salud (OMS) (2020a, 8 de junio). *Maltrato infantil*. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>.
- (2020b, 15 de junio). *Elder abuse*. World Health Organization. Recuperado de <https://www.who.int/en/news-room/fact-sheets/detail/elder-abuse>.
- (2021a, 9 de marzo). *Violence against women*. World Health Organization. Recuperado de <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>.
- Perez-Vincent, S., Carreras, E., Gibbons, M., Murphy, T., & Rossi, M. (2020). *COVID-19 Lockdowns and Domestic Violence*. Technical Note N° IDB-TN-1956. Inter-American Development Bank: Nueva York: Estados Unidos.
- Piquero, A., Riddell, J., Bishopp, S., Narvey, C., Reid, J., & Piquero, N. (2020). Staying home, staying safe? A short-term analysis of COVID-19 on Dallas Domestic Violence. *American Journal of Criminal Justice*, 45(4), 601-635. doi: 10.1007/s12103-020-09531-7.
- Potter-Efron, R. (2015). *Handbook of Anger Management and Domestic Violence Offender Treatment*. Nueva York: Estados Unidos: Routledge.
- Prelog, A. (2016). Modeling the relationship between natural disasters and crime in the United States. *Natural Hazards Review*, 17: 1, 04015011.
- Ragavan, M., Culyba, A., Muhammad, F., & Miller, E. (2020). Supporting adolescents and Young adults exposed to or experiencing violence during the COVID-19 pandemic. *Journal of Adolescent Health*, 67: 18-20.
- Ravindran, S. y Shah, M. (2020). *Unintended consequences of lockdowns: COVID-19 and the shadow pandemic*. Working paper 27562. National Bureau of Economic Research.
- Sacco, M., Caputo, F., Ricci, P., Sicilia, F., De Aloe, L., Bonetta, C., Cordasco, F., Scalise, C., Cacciatore, G., Zibetti, A., Gratteri, S., & Aquila, S. (2020). The impact of the Covid-19 pandemic on domestic violence: The dark side of home isolation during quarantine. *Medico-Legal Journal*, 88(2): 71-73.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) (2021). Datos Abiertos de Incidencia delictiva. *Gob.mx*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>.
- Shaw, C. & McKay, H. (1942). *Juvenile Delinquency and Urban Areas: A Study of Rates of Delinquents in Relation to Differential Characteristics of Local Communities in American Cities*. University of Chicago Press.
- Shayegh, S. & Malpede, M. (2020). *Staying home saves lives, really!* Recuperado de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3567394.

- Silveiro-Murillo, A. & Balmori, J. (2020). Families under confinement: COVID-19, domestic violence, and alcohol consumption. Recuperado de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3688384.
- Stickle, B. & Felson, M. (2020). Crime rates in a pandemic: the largest criminological experiment in history. *American Journal of Criminal Justice*, 45: 525-536.
- Taub, A. (2020, 6 de abril). A New Covid-19 Crisis: Domestic Abuse Rises Worldwide. *The New York Times*. Recuperado de <https://www.nytimes.com/2020/04/06/world/coronavirus-domestic-violence.html>.
- Travaini, G., Caruso, P., & Merzagora, I. (2020). Crime in Italy at the time of the pandemic. *Acta Biomedica*, 91(2): 199-203.
- UN Women (2020). *Impact of COVID-19 on violence against women and girls and service provision: UN Women rapid assessment and findings*. COVID-19 Response. Nueva York: Estados Unidos: UN Women.
- UNICEF (2020). *Violent discipline*. Recuperado de <https://data.unicef.org/topic/child-protection/violence/violent-discipline/>.

**Experiencias y prácticas de seguridad en la gestión,
monitoreo, control y contención de COVID-19
y sus consecuencias sociales y económicas**

Carlos Obed Figueroa Ortiz
Fernando Jiménez Sánchez
Coordinadores

Se terminó de editar en noviembre de 2021

por Santi Ediciones (Rosario Ivonne Lara Alba),
Nance 1370, Col. del Fresno,
Guadalajara, Jalisco. México. 44900
www.santiediciones.com

La presente obra colectiva es producto del proyecto de investigación CONACyT 312318 titulado “Experiencias y prácticas de seguridad en la gestión, monitoreo, control y contención de COVID-19 y sus consecuencias sociales y económicas” del Programa de Apoyo para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación (PAACTI) 2020-1.

El proyecto fue realizado por un grupo interinstitucional de investigadores del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), El Colegio de Jalisco, A.C (COLJAL), El Colegio de la Frontera Norte, A.C. (COLEF) y la Universidad de Guadalajara, en el marco del programa de Cátedras CONACyT de los proyectos “Pobreza, migración e inseguridad en México: Un análisis espacial” del Centro Universitario de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Guadalajara y el de “Seguridad ciudadana: análisis competencial comparado y políticas en zonas metropolitanas” de El Colegio de Jalisco.



ISBN: 978-607-8831-03-6

